



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO N°: 080013153005201700025400
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: ZAIDA JOHANA SANCHEZ OSOARIO Y NESTOR IVAN SANCHEZ
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA DICIEMBRE 5 DE 2022

Se observa que en el presente proceso se dictó sentencia en audiencia celebrada en fecha 31 julio de 2018, contra la cual fue presentado recurso de apelación indicando el apelante que sustentaría el recurso dentro de los tres días siguientes.

En virtud de que no fue sustentado el recurso de apelación presentado contra la sentencia de fecha 31 julio de 2018, se procederá a declararlo desierto de conformidad con el artículo 322 del Código General del Proceso.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Declarar desierto el recurso de apelación presentado contra la sentencia de fecha 31 julio de 2018 conforme a las razones señaladas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 210

HOY 6 DICIEMBRE DE 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO